# DIRECCION DECONTRATACIONES

Asunción, 30 de agosto de 2023.-

**Ref.:** Retención del llamado **"SERVICIO DE DATA CENTER ALTERNATIVO" ID N° 428.452 - LCO N° 11/2023.-**

**Nota N° 313/2023**

**Señor**
**Dr. Agustín Encina Pérez**, *Director Nacional*
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones correspondientes a la retención del llamado mencionado en la referencia.

Con relación a la Observación N°1 – OBJETO DE GASTOS

*Se prevé que la solución sea bajo la modalidad de servicio. Este es un modelo de entrega de software basado en la nube en el que el proveedor desarrolla y mantiene el software de las aplicaciones en la nube, proporciona actualizaciones automáticas del mismo y lo pone a disposición de través de Internet, medio a través del cual los sistemas del Senave estarán vinculados para efectuar los controles necesarios. Cualquier aprovisionamiento de Hardware también debe estar enmarcado bajo la modalidad de servicio, lo que no implica una inversión...sic*

En tal sentido, de no haber objeción alguna, se proceda a levantar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

**Abg. Patricia Martínez Aranda**
Directora

jw/PMA